



Usr: Alyn
Rep: rptPoliza

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y ESTADO DE JALISCO

Póliza: D00601 Del 10/10/2023

Fecha y hora de Impresión | 10/oct./2023
10:12 a. m.
Página | 1

Concepto: Comprometido y devengado OC 174 / CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION / VUELO GDL-SJD OLGA NAVARRO Y JAZMIN ORTIZ / F47EE

Beneficiario:

Folio / Cheque :

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8240-02-62901-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$1,751.50		OC 174 / CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION / VUELO GDL-SJD OLGA NAVARRO / F47EE
0002	8240-02-62907-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$1,751.50		OC 174 / CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION / VUELO GDL-SJD JAZMIN ORTIZ / F47EE
0003	8220-02-62901-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente		\$1,751.50	OC 174 / CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION / VUELO GDL-SJD OLGA NAVARRO / F47EE
0004	8220-02-62907-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente		\$1,751.50	OC 174 / CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION / VUELO GDL-SJD JAZMIN ORTIZ / F47EE
0005	8250-02-62901-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$1,751.50		OC 174 / CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION / VUELO GDL-SJD OLGA NAVARRO / F47EE
0006	8250-02-62907-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente	\$1,751.50		OC 174 / CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION / VUELO GDL-SJD JAZMIN ORTIZ / F47EE
0007	8240-02-62901-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente		\$1,751.50	OC 174 / CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION / VUELO GDL-SJD OLGA NAVARRO / F47EE
0008	8240-02-62907-101-3711-1	Pasajes aéreos G. Corriente		\$1,751.50	OC 174 / CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION / VUELO GDL-SJD JAZMIN ORTIZ / F47EE
0009	5137-3711	Pasajes aéreos	\$3,503.00		OC 174 / CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION / VUELO GDL-SJD OLGA NAVARRO Y JAZMIN ORTIZ / F47EE
0010	2112-1-000120	CONCESIONARIA VUELA		\$3,503.00	OC 174 / CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION / VUELO GDL-SJD OLGA NAVARRO Y JAZMIN ORTIZ / F47EE
Sumas iguales =>			<u>10,509.00</u>	<u>10,509.00</u>	

CONCESIONARIA VUELA COMPAÑIA DE AVIACION

RFC:
N1-ELIMINADO 1

Régimen Fiscal:
 601 General de Ley Personas Morales

Tipo de comprobante: I-Ingreso
 Folio Fiscal: 3b7762a-34f7-4e0e-b03d-c77ea9e447ee
 Factura: Serie F Folio 194590488
 Fecha y Hora Emisión: 02/10/2023 08:45:39 a. m.
 Lugar de Expedición: 01210
 Fecha y Hora de Certificación: 02/10/2023 08:45:41 a. m.
 Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición
 PNR: JD6ZKW
 Fecha de Compra: 28/09/2023
 Exportación: 01 - No aplica

Cliente

Nombre:
 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Domicilio:
 México, 44160

RFC:
 ITI050327CB3

Uso CFDI
 G03 - Gastos en general
 Régimen Fiscal:
 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

CFDI Relacionados

Tipo de Relación:
 04 Sustitución de los CFDI previos
 UUID:
 27C75A5E-3549-4655-9C95-CBB2147059C0

Sé el primero en enterarte de nuestras promos...

Síguenos:



@viajavolaris



@viajavolaris



@viajavolaris



55 5898 8599

No Identificación	Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Descripción	Tipo imp.	Objeto Imp.	Base	Tasa/Couta	Monto imp.	Descuento	Valor Unitario	Importe
78111502	1	N/A	E48	JD6ZKW - Viajes en aviones comerciales	Traslado	02 - Sí objeto de impuesto.	\$2,093.75	Tasa IVA 0.160000	\$335.00		\$2,093.75	\$2,093.75
78111502	1	N/A	E48	JD6ZKW - Viajes en aviones comerciales	Traslado	02 - Sí objeto de impuesto.	\$2.25	Tasa IVA 0.000000	\$0.00		\$2.25	\$2.25
01010101	1	N/A	E48	JD6ZKW - No existe en el catálogo		01 - No objeto de impuesto.	\$0.00				\$1,072.00	\$1,072.00

Complemento Aerolíneas

TUA Importe \$1,072.00

importe con letra:	Desglose impuestos trasladados:	SubTotal	\$3,168.00
TRES MIL QUINIENTOS TRES PESOS CON 00/100 MXN	Tasa (0.160000) \$335.00	Descuento	\$0.00
Moneda:	Tasa (0.000000) \$0.00	Impuestos Federales Traslados	\$335.00
MXN	Total Cargos:	Total	\$3,503.00
	\$0.00		

Tasa de Cambio:
 1

Forma de Pago:
 28 - Tarjeta de débito



NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

00001000000509846663

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD DEL EMISOR:

00001000000503834560

SELLO DIGITAL DEL SAT:

Lw6Nt79shvO0eS6TQsushlbg2b0gk3t48vTQNBV2uTLq5snMEWmjD5ngA0A2ddNOWW8vJmk4mqzDFHrJ91JUR1keUjPgZL3IAOH52q34HWZVmGxrCfyKmEaLoQqMLgOEr/6s7IWMZBOWgllhx4EVkzOdkcow3cCLDueByX9xaHcA6mKM2ukZNLmKbCHosE90lbf2gsL2luX7tPuYn+pZsIkI6CQwO4TKr5MPD7O93tqDsPtfpdTsgKx3/BiVwg0PkSigiCnKYeBa28TZuLUsDvcVos5/rEsJj5KkuXmppXPD1HzTS1J8Q6gzxioOT0H/MWkrY0FQsDD0BozXIQ==

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

Uant6pj2X8iPLEc1hBtIMPihUAwxlbc45BSh2JsWw+ak+/pOmHbksQ7MTgQyH4vDjszd4cgY15l+f7RGE33I73NmE3G6a9mVipZShQMICKcVzmRRVuHhTypOF12NheNKb12WdpFumcD+4d9iVojb7Rc3Lk72Xil+UyzO1YctHE1FFHduicsbNZQ+1V8oG342IZNtScOgRcK52s50amq4+4s+2ES/TzEerBCeLdjTJr11PkyVahWwwgNcBfqhglBlz40hdIES7ozfD1UIM5iryEppFKPVLZU1Qc9klw9LNC1Ova0ADqPKi7TFXNtVvMvNxA2AJEWBGVWnWQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

||1.1|3bf7762a-34f7-4e0e-b03d-c77ea9e447ee|2023-10-02T08:45:41|LSO1306189R5|Uant6pj2X8iPLEc1hBtIMPIhUAwxlbc45BSh2JsWw+ak+/pOmHbksQ7MTgQyhN4vDjszd4cgY15I+f7RGE33I73NmE3G6a9mVipZShQJMICKcVzmRRVuHhTypOF12NheNKb12WdpFumcD+4d9iVo/jb7iRc3Lk72Xil+UyzO1YctHE1FHDfuiicsbNZQ+1V8oG342iZNIsc0qRcK52s50amq4+4s+2ES/TzEerBCeLdjTJr1IPkyVahWwwgNoBfqhgLBlz40hdIES7oZFD1UIM5iryfEpqFKPVLZU1Qq9klw9LnXC1Ova0ADqIPk17FXnNVmVnX2ajEWBGVWnWQ==|00001000000509846663|]

RFC proveedor de certificado:

LSO1306189R5

Este documento es una representación impresa de un CFDI.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

ORDEN DE SERVICIO

No. de Orden de compra o servicio: 174
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio: 28/09/2023
Mes de suministro: SEPTIEMBRE

:: PÁGINA 1 DE 1 ::

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL: CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACION S.A.P.I. de C.V
R.F.C.: CVA041027H80
CLAVE ITEI:
DOMICILIO: PASEO DE LA REFORMA No. 445, COL. CUAUTEMOC, C.P. 06500, MEXICO D.F.
AGENTE DE VENTAS: TEL / FAX: (01-55) 5898-8599
CORREO ELECTRÓNICO: tuexperiencia@volaris.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA
AREA DE SERVICIO SOLICITANTE: PRESIDENCIA
CONDICIONES DE PAGO: REEMBOLSO
EVENTO: PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

Table with 8 columns: RENGLÓN, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA, PARTIDA, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS, PRECIO UNITARIO, MONTO. Row 1: 1, 2, Boleto de Avión, 3711, Vuelo viaje sencillo GDL-SJD, para la Comisionada Presidenta Olga Navarro Benavides, Itinerario: Ida: GDL-SJD, el día lunes 11 de octubre de 2023, a las 12:54 pm., \$1,046.88, \$2,093.75

OBSERVACIONES: Compra de boletos de avión para que la Comisionada Presidenta Olga Navarro Benavides asista como invitada en compañía de su Secretaria Particular Jazmín Elizabeth Ortiz Montes a la Inauguración del Evento "Fiesta de la Verdad" que se llevara acabo el día 12 de Octubre del presente año. El costo del vuelo de la Secretaria Particular se tomará del programa 629-01 \$1,751.50

Summary table: SUB-TOTAL: \$2,093.75, DESCUENTO: \$0.00, TUA: \$1,072.00, YRI: \$2.25, IVA: \$335.00, TOTAL: \$3,503.00

CANTIDAD EN LETRA: (TRES MIL QUINIENTOS TRES CON 00/100 M.N.)

ELABORÓ: MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA, COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES
DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA: SANDRA SARAHÍ MARTÍNEZ MUNGUÍA, COORDINADORA DE FINANZAS
Vo. Bo.: ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
AUTORIZÓ: OLGA NAVARRO BENAVIDES, COMISIONADA PRESIDENTA

FACTURAR A NOMBRE DE: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312. COL. AMERICANA GDL.JAL.

In caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Handwritten notes: 10/10/23, 10:13, alyn

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quién se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparece la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás generales se muestran en la orden de servicio y/o compra del anverso del presente contrato, a quién se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) inmueble(s) que se señala(n) en el anverso del presente instrumento, sus anexos y la propuesta (cotización) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisiciones del presente contrato; los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplimiento en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pasará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al frente del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 quince días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir su pago puntual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 05 cinco y 19 diecinueve de cada mes, siempre y cuando EL PROVEEDOR haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebese la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 treinta días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera, y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarle por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra antes del I.V.A., para lo cual deberá garantizar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía expedida por una compañía afianzadora con domicilio en la ciudad de Cuahuahajala, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja, cheque certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO", lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I, del Art. 43, del Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el pago del citado anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte frontal del presente instrumento jurídico.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anverso del presente documento, mismo que correrá a partir del día siguiente en que fue notificado del presente documento, cumpliendo con las cantidades, especificaciones y características solicitadas en el mismo y solo podrán ser modificadas, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a lo establecido en la cláusula décima segunda del presente instrumento.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASI COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcione, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera protegida por quien la facilite, la otra parte se compromete a velar su manejo y, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SÉPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otras Personas Físicas o Morales ya sea parcial o totalmente, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se reservan en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al administrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declara que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como patrón sustituto o solidario, en los términos del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

derecho a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorgue a su plantilla de trabajadores, siendo éste último ajeno a los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee éste último para cumplir obligaciones contratadas en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 cinco días hábiles, sin que esto exima la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

- I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para las Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
- II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
- III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente las garantías que se desprenden del presente contrato en los términos que se precisan para ese fin.
- IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte frontal del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la pactada, en cuyo caso "EL INSTITUTO", podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para éste, notificándolo por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponda.
- V. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desprendan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
- VI. El mutuo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente instrumento jurídico, incumpla en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional; que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 uno hasta 05 cinco días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 seis hasta 10 diez días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 once días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha plasmada del sello de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte frontal del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del remolón o remolones en el (los) real(les) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.V.A. Por la no entrega del bien y/o servicio, la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del remolón del cual no realice la entrega antes del I.V.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización aplicada, se le inactivará del Padrón de Proveedores de "EL INSTITUTO".


El pago de la pena convencional que se desprende de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descuento del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no tenga programado pago y no cubra el monto de la sanción a la que se hace acreedor, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para ventas a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptarán notas de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, se regirán por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zapopan, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.


DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Pactan expresamente las partes que este contrato podrá ser aceptado de manera indistinta mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Leído que fue el presente contrato por ambas partes y enterados de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o enriquecimiento ilícito, por lo cual aceptan cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anverso del presente instrumento jurídico, aceptándolo de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLAUSULAS
"POR EL INSTITUTO"


OLGA NAVARRO BENAVIDES
COMISIONADA PRESIDENTA


JUAN ALBERTO SALINAS MACÍAS
SECRETARIO EJECUTIVO


ISABELLA LANDEROS BHARAT RAM
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Fecha de elaboración 28 de septiembre del 2023

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	Presidencia	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
		Mtra Olga Navarro Benavides Comisionada Presidenta	Mtra. Olga Navarro Benavides

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PROGRAMA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	2	Sevicio	Comprar 2 boletos de Avión	Se solicita la compra de 2 boletos de avión en vuelo sencillo en el horario de: 11 de octubre 2023, salida: 12:54 y llegada a las 13:30 pm	COMPONENTE	62901 +100,000.00
					PARTIDA	62907 +0.00
					3711	64001 +3,379.11

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO: 11-oct-23

EVEN TO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO: Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN: Se solicita la compra de vuelos para que la Comisionada Presidenta Olga Navarro Benavides para asistir como invitada en compañía de su Secretaria Particular Jazmín Elizabeth Ortiz Montes a la inauguración del Evento "Fiesta de la verdad que se llevara acabo el día 12 de octubre del presente año, a las 11:00 hrs en la Plaza Mijares, ubicada en Blvd. Antonio Mijares, Centro, 23400 San Jose del Cabo, Baja California Sur.

SOLICITA
Olga Navarro Benavides
Comisionada Presidenta

AUTORIZA
Isabella Landeros Bharat Ram
Directora de Administración

TRAMITA
Manuel Ricardo Potenciaño García
Coordinadora de Recursos Materiales

PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
Sandra Sarahí Martínez Munguía
Coordinadora de Finanzas

Stamp: ITEI
Date: 09/10/23
Time: 10:02
Signature: Alyn

La Paz, Baja California Sur, 15 de septiembre del 2023.
Oficio: CP/ITAIBCS/1449-2023.

Mtra. Olga Navarro Benavides, Comisionada Presidenta
Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado
Lic. Pedro Antonio Rosas Hernández, Comisionado
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
PRESENTES.

Con el gusto de saludarlos, me permito extender una cordial invitación para que nos acompañen en calidad de Invitado(a)s especiales en la Inauguración del Evento **"Fiesta de la Verdad"** que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevará a cabo en conjunto con este Instituto de Transparencia del Estado de Baja California Sur y el H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.

Dicho evento tendrá verificativo el **jueves 12 de octubre de 2023**, en punto de las 11:00 horas, en la Plaza Mijares, ubicado en Blvd. Antonio Mijares, Centro, 23400 San José del Cabo, B.C.S.

No omito la ocasión para reiterar la importancia que reviste su asistencia a dicho evento en el hermanamiento del Sistema Nacional de Transparencia, aunado al objetivo de promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales entre la población y el gobierno, mediante un encuentro social con la participación de niñas, niños y adolescentes del municipio de Los Cabos en actividades culturales, lúdicas y recreativas.

Sabedora de su interés y alto compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, me permito enviar a ustedes un cordial y respetuoso saludo.

~~ATENTAMENTE~~

N2-ELIMINADO 1


Comisionada Presidenta del ITAIBCS

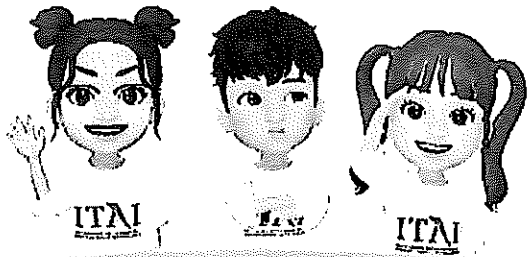


INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
#LaTransparenciaSomosTodos

*Solicitamos amablemente su confirmación al teléfono 6121752770 o al correo electrónico itai@itaibcs.org.mx

C.c.p. Archivo.



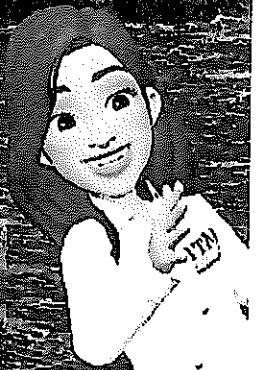
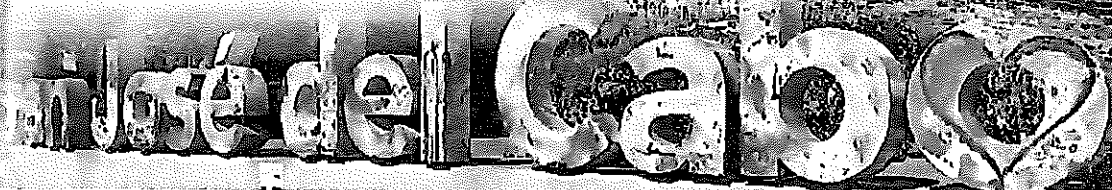
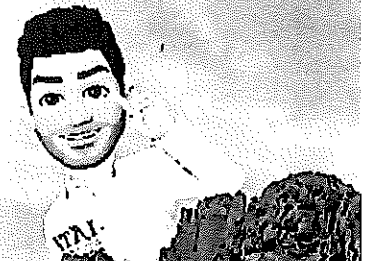


2 de octubre de 2023

San José del Cabo, Baja California Sur.
Plaza Mijares, 10:00am - 8:00pm

Fiesta de la VERDAD

BAJA CALIFORNIA SUR
LOS CABOS



¡Más información en www.inai.org.mx
Almexico INAlmx INAlmexico inai_mx



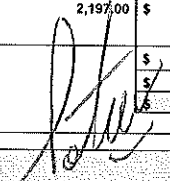
REGIÓN
NORTE





S.A.-174

FECHA: 28/09/2023

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO ESTUDIO DE MERCADO									
ÁREA REQUERENTE:				PRESIDENCIA		No. DE PARTIDA		3711	
REQUERENTE:				OLGA NAVARRO BENAVIDES					
CONTENIDO				PROVEEDOR N°1		PROVEEDOR N°2		PROVEEDOR N°3	
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL				AEROMEXICO		VIVA AEROBUS		VOLARIS	
REGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	VUELO SENCILLO GDL-SJD, SALIDA:11/10/2023 12:54 PM	2	PIEZA	\$ 2,762.76	\$ 5,525.52	\$ 2,197.00	\$ 4,394.00	\$ 1,471.26	\$ 2,942.52
SUB-TOTAL					\$ 5,525.52		\$ 3,690.96		\$ 2,942.52
I.V.A.					\$ 1,052.48		\$ 703.04		\$ 560.48
TOTAL					\$ 6,578.00		\$ 4,394.00		\$ 3,503.00
OBSERVACIONES: SE ELIGIÓ ESTE VUELO POR DISPONIBILIDAD Y SUS HORARIOS SE APEGAN A LA AGENDA LABORAL.									
FORMA DE PAGO: TARJETA INSTITUCIONAL				 MANUEL RICARDO POTENCIANO GARCÍA COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES					

- I DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ASÍ COMO A LAS BASES GENERALES DEL ITEI, SE LLEVÓ A CABO LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUÍ PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARÍA LA FALSEDADE DE LA INFORMACIÓN EN LAS MISMAS.
- II SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASÍ COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.
- III SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS (DEJAR LA QUE VAYA DE ACUERDO A LO REQUERIDO), EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.
- IV QUE EN ÉSTA INVESTIGACIÓN SE MUESTRA EL PRECIO MAXIMO Y MINIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.

Elige tu vuelo de salida de **Guadalajara a Los Cabos**

Modifica tu vuelo

Calendario de precios

Ordenado por: **Recomendado**

<p>9:40 AM</p> <p>1h 30min Sin escalas</p> <p>V4 242 Operado por Volaris México</p>	<p>10:16 AM</p> <p>Detalles</p>	<p>1 asiento disponible</p> <p>\$1,644 MXN</p>
<p>12:54 PM</p> <p>1h 30min Sin escalas</p> <p>V4 740 Operado por Volaris México</p>	<p>1:30 PM</p> <p>Detalles</p>	<p>2 asientos disponibles</p> <p>\$1,373 MXN</p>
<p>5:15 AM</p> <p>1h 45min 1 Escala</p> <p>V4 421 Operado por Volaris México Volaris Operado por Volaris México</p>	<p>2:00 PM</p> <p>Detalles</p>	<p>\$2,103 MXN</p>
<p>5:15 AM</p> <p>1h 20min 1 Escala</p> <p>V4 421 Operado por Volaris México V4 220 Operado por Volaris México</p>	<p>4:44 PM</p> <p>Detalles</p>	<p>\$2,103 MXN</p>

17:36 GDL → 21:47 SJD
1 escala, 5h 12m
Conectando en MEX

Desde \$4,130 MXN

08:21 GDL → 12:50 SJD
1 escala, 5h 29m
Conectando en MEX

Desde \$2,593 MXN

12:17 GDL → 17:00 SJD
1 escala, 5h 43m
Conectando en MEX

Desde \$2,593 MXN

<p>6:00 AM</p> <p>GDL</p>	<p>4h 20m</p> <p>2x Conexión Cambio de avión</p>	<p>9:20 AM</p> <p>SJD</p>	<p>1,338 \$</p> <p>MXN / persona</p>
<p>11:10 AM</p> <p>GDL</p>	<p>5h 10m</p> <p>2x Conexión Cambio de avión</p>	<p>3:20 PM</p> <p>SJD</p>	<p>1,820 \$</p> <p>MXN / persona</p>
<p>8:10 AM</p> <p>GDL</p>	<p>8h 10m</p> <p>2x Conexión Cambio de avión</p>	<p>3:20 PM</p> <p>SJD</p>	<p>2,590 \$</p> <p>MXN / persona</p>
<p>6:00 AM</p> <p>GDL</p>	<p>10h 20m</p> <p>2x Conexión Cambio de avión</p>	<p>3:20 PM</p> <p>SJD</p>	<p>1,590 \$</p> <p>MXN / persona</p>

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 03/oct./2023



Usu: Alyn
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PY_FF

Fecha y hora de Impresión | 03/oct./2023
 12:13 p. m.

Objeto del Gasto	Proyecto / Proceso	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
627C1 Eventos de formación en materia de acceso a la información y la protección de datos personales entregados para las y los jaliscienses, así como para los sujetos obligados del estado de Jalisco												
01 Asignaciones Estatales.												
3711	Pasajes aéreos	\$20,000.00	-\$19,522.71	\$477.29	\$0.00	\$477.29	\$0.00	\$0.00	\$477.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$20,000.00	-\$19,522.71	\$477.29	\$0.00	\$477.29	\$0.00	\$0.00	\$477.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Eventos de formación en materia de acce		\$20,000.00	-\$19,522.71	\$477.29	\$0.00	\$477.29	\$0.00	\$0.00	\$477.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00
627C2 Eventos de difusión de la cultura de transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales destinados para las y los jaliscienses y sujetos obligados del estado de Jalisco												
01 Asignaciones Estatales.												
3711	Pasajes aéreos	\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00	\$5,061.00	\$0.00	\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00	\$5,061.00	\$0.00	\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00
Eventos de difusión de la cultura de trans		\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00	\$5,061.00	\$0.00	\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00
628F5 Resoluciones de los procedimientos de reponsabilidad administrativa emitidas para las y los servidores públicos del Instituto												
02 Remanentes de ejercicios anteriores												
3711	Pasajes aéreos	\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00	\$6,068.00	\$0.00	\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00
Remanentes de ejercicios anteriores		\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00	\$6,068.00	\$0.00	\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00
Resoluciones de los procedimientos de r		\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00	\$6,068.00	\$0.00	\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00
62901 Resoluciones de los recursos de revisión aprobadas para las y los jaliscienses y sujetos obligados del Estado de Jalisco												
01 Asignaciones Estatales.												
3711	Pasajes aéreos	\$50,000.00	-\$19,522.71	\$69,522.71	\$69,522.71	\$0.00	\$69,522.71	\$0.00	\$0.00	\$69,522.71	\$69,522.71	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$50,000.00	-\$19,522.71	\$69,522.71	\$69,522.71	\$0.00	\$69,522.71	\$0.00	\$0.00	\$69,522.71	\$69,522.71	\$0.00
02 Remanentes de ejercicios anteriores												
3711	Pasajes aéreos	\$0.00	\$109,826.00	\$109,826.00	\$9,826.00	\$100,000.00	\$9,826.00	\$0.00	\$100,000.00	\$9,826.00	\$9,826.00	\$0.00
Remanentes de ejercicios anteriores		\$0.00	\$109,826.00	\$109,826.00	\$9,826.00	\$100,000.00	\$9,826.00	\$0.00	\$100,000.00	\$9,826.00	\$9,826.00	\$0.00

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 03/oct./2023



Usr: Alyn
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PY_FF

Fecha y hora de Impresión | 03/oct./2023 | 12:13 p. m.

Objeto del Gasto	Proyecto / Proceso	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
Resoluciones de los recursos de revisión		\$50,000.00	\$129,34...	\$179,348.71	\$79,348.71	\$100,000.00	\$79,348.71	\$0.00	\$100,000.00	\$79,348.71	\$79,348.71	\$0.00
62907	Resoluciones de los recursos de transparencia aprobadas para las y los jaliscienses y sujetos obligados del Estado de Jalisco											
	01 Asignaciones Estatales.											
3711 Pasajes aéreos		\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00	\$1,716.89	\$0.00	\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00	\$1,716.89	\$0.00	\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00
Resoluciones de los recursos de transpa		\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00	\$1,716.89	\$0.00	\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00
62908	Resoluciones de los recursos de revisión en materia de protección de datos personales aprobadas para las y los jaliscienses sujetos obligados del Estado de Jalisco											
	02 Remanentes de ejercicios anteriores											
3711 Pasajes aéreos		\$0.00	\$3,949.00	\$3,949.00	\$3,949.00	\$0.00	\$3,949.00	\$0.00	\$0.00	\$3,949.00	\$3,949.00	\$0.00
Remanentes de ejercicios anteriores		\$0.00	\$3,949.00	\$3,949.00	\$3,949.00	\$0.00	\$3,949.00	\$0.00	\$0.00	\$3,949.00	\$3,949.00	\$0.00
Resoluciones de los recursos de revisión		\$0.00	\$3,949.00	\$3,949.00	\$3,949.00	\$0.00	\$3,949.00	\$0.00	\$0.00	\$3,949.00	\$3,949.00	\$0.00
64001	Servicios financieros, materiales y humanos entregados a las unidades administrativas del Instituto.											
	01 Asignaciones Estatales.											
3711 Pasajes aéreos		\$10,000.00	-\$6,777.89	\$3,222.11	\$0.00	\$3,222.11	\$0.00	\$0.00	\$3,222.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$10,000.00	-\$6,777.89	\$3,222.11	\$0.00	\$3,222.11	\$0.00	\$0.00	\$3,222.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	02 Remanentes de ejercicios anteriores											
3711 Pasajes aéreos		\$20,000.00	-\$19,843.00	\$157.00	\$0.00	\$157.00	\$0.00	\$0.00	\$157.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Remanentes de ejercicios anteriores		\$20,000.00	-\$19,843.00	\$157.00	\$0.00	\$157.00	\$0.00	\$0.00	\$157.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios financieros, materiales y huma		\$30,000.00	-\$26,620.89	\$3,379.11	\$0.00	\$3,379.11	\$0.00	\$0.00	\$3,379.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Final		\$100,000.00	\$100,000.00	\$200,000.00	\$96,143.60	\$103,866.40	\$96,143.60	\$0.00	\$103,866.40	\$96,143.60	\$96,143.60	\$0.00

La Paz, Baja California Sur, 15 de septiembre del 2023.
Oficio: CP/ITAIBCS/1449-2023.

Mtra. Olga Navarro Benavides, Comisionada Presidenta
Dr. Salvador Romero Espinosa, Comisionado
Lic. Pedro Antonio Rosas Hernández, Comisionado
Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco
PRESENTES.

Con el gusto de saludarlos, me permito extender una cordial invitación para que nos acompañen en calidad de Invitado(a)s especiales en la Inauguración del Evento **"Fiesta de la Verdad"** que el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevará a cabo en conjunto con este Instituto de Transparencia del Estado de Baja California Sur y el H. XIV Ayuntamiento de Los Cabos, Baja California Sur.

Dicho evento tendrá verificativo el **jueves 12 de octubre de 2023**, en punto de las 11:00 horas, en la Plaza Mijares, ubicado en Blvd. Antonio Mijares, Centro, 23400 San José del Cabo, B.C.S.

No omito la ocasión para reiterar la importancia que reviste su asistencia a dicho evento en el hermanamiento del Sistema Nacional de Transparencia, aunado al objetivo de promover el conocimiento y ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales entre la población y el gobierno, mediante un encuentro social con la participación de niñas, niños y adolescentes del municipio de Los Cabos en actividades culturales, lúdicas y recreativas.

Sabedora de su interés y alto compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, me permito enviar a ustedes un cordial y respetuoso saludo.

~~ATENTAMENTE~~

N3-ELIMINADO 1

~~Comisionada Presidenta del ITAIBCS~~

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

#LaTransparenciaSomosTodos

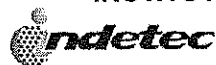
*Solicitamos amablemente su confirmación al teléfono 6121752770 o al correo electrónico itai@itaibcs.org.mx

C.c.p. Archivo.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 09/oct./2023



Usu: Alyn
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PY_FF

Fecha y hora de Impresión | 09/oct./2023
 09:59 a. m.

Objeto del Gasto	Proyecto / Proceso	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
627C1 Eventos de formación en materia de acceso a la información y la protección de datos personales entregados para las y los jaliscienses, así como para los sujetos obligados del estado de Jalisco												
01 Asignaciones Estatales.												
3711 Pasajes aéreos		\$20,000.00	-\$19,522.71	\$477.29	\$0.00	\$477.29	\$0.00	\$0.00	\$477.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$20,000.00	-\$19,522.71	\$477.29	\$0.00	\$477.29	\$0.00	\$0.00	\$477.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Eventos de formación en materia de acce		\$20,000.00	-\$19,522.71	\$477.29	\$0.00	\$477.29	\$0.00	\$0.00	\$477.29	\$0.00	\$0.00	\$0.00
627C2 Eventos de difusión de la cultura de transparencia, acceso a la información y la protección de datos personales destinados para las y los jaliscienses y sujetos obligados del estado de Jalisco												
01 Asignaciones Estatales.												
3711 Pasajes aéreos		\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00	\$5,061.00	\$0.00	\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00	\$5,061.00	\$0.00	\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00
Eventos de difusión de la cultura de trans		\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00	\$5,061.00	\$0.00	\$0.00	\$5,061.00	\$5,061.00	\$0.00
628F5 Resoluciones de los procedimientos de reponsabilidad administrativa emitidas para las y los servidores públicos del Instituto												
02 Remanentes de ejercicios anteriores												
3711 Pasajes aéreos		\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00	\$6,068.00	\$0.00	\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00
Remanentes de ejercicios anteriores		\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00	\$6,068.00	\$0.00	\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00
Resoluciones de los procedimientos de r		\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00	\$6,068.00	\$0.00	\$0.00	\$6,068.00	\$6,068.00	\$0.00
62901 Resoluciones de los recursos de revisión aprobadas para las y los jaliscienses y sujetos obligados del Estado de Jalisco												
01 Asignaciones Estatales.												
3711 Pasajes aéreos		\$50,000.00	\$19,522.71	\$69,522.71	\$69,522.71	\$0.00	\$69,522.71	\$0.00	\$0.00	\$69,522.71	\$69,522.71	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$50,000.00	\$19,522.71	\$69,522.71	\$69,522.71	\$0.00	\$69,522.71	\$0.00	\$0.00	\$69,522.71	\$69,522.71	\$0.00
02 Remanentes de ejercicios anteriores												
3711 Pasajes aéreos		\$0.00	\$109,826.00	\$109,826.00	\$9,826.00	\$100,000.00	\$9,826.00	\$0.00	\$100,000.00	\$9,826.00	\$9,826.00	\$0.00
Remanentes de ejercicios anteriores		\$0.00	\$109,826.00	\$109,826.00	\$9,826.00	\$100,000.00	\$9,826.00	\$0.00	\$100,000.00	\$9,826.00	\$9,826.00	\$0.00

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
ESTADO DE JALISCO

Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Proyecto/Proceso - Fuente Financiamiento Al 09/oct./2023



Usu: Alyn
 Rep: rptEstadoPresupuestoEgresos_PY_FF

Fecha y hora de impresión | 09/oct./2023
 09:59 a. m.

Objeto del Gasto	Proyecto / Proceso	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Presupuesto Vigente	Comprometido	Presupuesto Disponible para Comprometer	Devengado	Comprometido No Devengado	Presupuesto Sin Devengar	Ejercido	Pagado	Cuentas por Pagar Deuda
Resoluciones de los recursos de revisión		\$50,000.00	\$129,34...	\$179,348.71	\$79,348.71	\$100,000.00	\$79,348.71	\$0.00	\$100,000.00	\$79,348.71	\$79,348.71	\$0.00
62907	Resoluciones de los recursos de transparencia aprobadas para las y los jaliscienses y sujetos obligados del Estado de Jalisco											
	01 Asignaciones Estatales.											
3711 Pasajes aéreos		\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00	\$1,716.89	\$0.00	\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00	\$1,716.89	\$0.00	\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00
Resoluciones de los recursos de transpa		\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00	\$1,716.89	\$0.00	\$0.00	\$1,716.89	\$1,716.89	\$0.00
62908	Resoluciones de los recursos de revisión en materia de protección de datos personales aprobadas para las y los jaliscienses sujetos obligados del Estado de Jalisco											
	02 Remanentes de ejercicios anteriores											
3711 Pasajes aéreos		\$0.00	\$3,949.00	\$3,949.00	\$3,949.00	\$0.00	\$3,949.00	\$0.00	\$0.00	\$3,949.00	\$3,949.00	\$0.00
Remanentes de ejercicios anteriores		\$0.00	\$3,949.00	\$3,949.00	\$3,949.00	\$0.00	\$3,949.00	\$0.00	\$0.00	\$3,949.00	\$3,949.00	\$0.00
Resoluciones de los recursos de revisión		\$0.00	\$3,949.00	\$3,949.00	\$3,949.00	\$0.00	\$3,949.00	\$0.00	\$0.00	\$3,949.00	\$3,949.00	\$0.00
64001	Servicios financieros, materiales y humanos entregados a las unidades administrativas del Instituto.											
	01 Asignaciones Estatales.											
3711 Pasajes aéreos		\$10,000.00	-\$6,777.89	\$3,222.11	\$0.00	\$3,222.11	\$0.00	\$0.00	\$3,222.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Asignaciones Estatales.		\$10,000.00	-\$6,777.89	\$3,222.11	\$0.00	\$3,222.11	\$0.00	\$0.00	\$3,222.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	02 Remanentes de ejercicios anteriores											
3711 Pasajes aéreos		\$20,000.00	-\$19,843.00	\$157.00	\$0.00	\$157.00	\$0.00	\$0.00	\$157.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Remanentes de ejercicios anteriores		\$20,000.00	-\$19,843.00	\$157.00	\$0.00	\$157.00	\$0.00	\$0.00	\$157.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios financieros, materiales y humar		\$30,000.00	-\$26,620.89	\$3,379.11	\$0.00	\$3,379.11	\$0.00	\$0.00	\$3,379.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total Final		\$100,000.00	-\$100,000.00	\$200,000.00	\$96,143.60	\$103,856.40	\$96,143.60	\$0.00	\$103,856.40	\$96,143.60	\$96,143.60	\$0.00

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre de un particular, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."